

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 8072.-

MONTE PATRIA, 24 de mayo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ALEJANDRO NICOLAS VALDIVIA OLIVARES, Ruteros prestador de Servicios - , hacer uso de medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 18 de mayo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 3.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardita Cortes Gimez

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

preso por: keyla echeverría albornoz-24/05/2018-18:00:27



llustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.cl

DIRECCION DE MINISTRACIO

FINANZAS